



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION-DNAT-2020-0164
SALTA, 05 de marzo de 2020.
EXPEDIENTE N° 10.625/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-006 – relacionada con la designación interina de la ESP. Valeria Vanesa Álvarez – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 110, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 14 de febrero de 2020, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Omar Renfige Córdoba, con licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2014-285.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

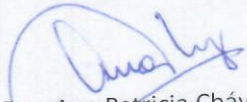
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

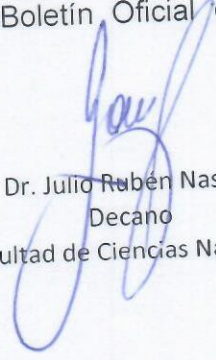
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la ESP. **VALERIA VANESA ÁLVAREZ** – DNI N° 35.282.640 - – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 14 de febrero de 2020, por el lapso y consideraciones dispuestas en Res. CDNAT-2020-006 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Omar Renfige Córdoba, con licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2014-285.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Álvarez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales